



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 700 -2013
Ingreso N° 0101008 de 14.03.2013

ORD. N° 1527 /

ANT.: Su Ord. N°157 de fecha 12.03.2013.

MAT.: PIRQUE: Art. 55° LGUC, informa desfavorable sobre "Equipamiento Educativo".

11 1 ABR 2013

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. SECRETARIO MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN METROPOLITANA

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita pronunciamiento a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la ampliación de "Escuela Especial de Lenguaje", en predio denominado "Sitio N° 2 del proyecto de Parcelación Los Acacios, Fundo Santa Cecilia", Rol de Avalúo N° 11-156, comuna de Pirque.
2. Revisados los antecedentes recibidos, informo a usted que el proyecto se encuentra ubicado en Área de Interés Agropecuario Exclusivo, según Plan Regulador Metropolitano de Santiago, área que solo podrá autorizar la instalación de agroindustria que procesen productos frescos, no permitiendo el uso de suelo equipamiento distinto al complementario de la agroindustria. En consecuencia, analizado el caso particular, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente dicho proyecto en el predio antes señalado.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FB/PAA/ERA/gjs

Incluye: Se devuelven antecedentes ingresados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Secretario Ministerial de Agricultura RM
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.
ER13-20